LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM

INFORMA:

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 y del Artículo 2.2.1.1.2.1.2, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Tecnológico Metropolitano está interesado en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

Objeto:	Suministro, a demanda, de materiales, insumos y herramientas, pinturas, herramientas e insumos para jardinería; componentes eléctricos, electromecánicos y electrónicos, requeridos para la oportuna prestación de los servicios y el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran la Institución Universitaria ITM, en los campus que lo conforman
Modalidad de selección:	Selección Abreviada Por Subasta Inversa Electrónica
Plazo estimado:	OCHO (8) meses contados a partir de la fecha de inicio definida en el SECOP II, sin exceder el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que suceda primero.
Presupuesto oficial:	El presupuesto oficial para este proceso de contratación es de **MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.135.000.000) INCLUIDO IVA** discriminados así: **GRUPO 1:** Suministro a demanda de componentes y partes eléctricas, electrónicos y electromecánicos y elementos afines para el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran la Institución Universitaria ITM, hasta por el valor del presupuesto oficial y con entregas periódicas. **Presupuesto Oficial: TRESCIENTOS MILLONES ($300.000.000) incluido IVA**, soportados en las siguientes disponibilidades presupuestales. **GRUPO 2:** Suministro a demanda de elementos de construcción, ferretería, materiales, herramientas, accesorios para equipo industrial y elementos afines para el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran la Institución Universitaria ITM, hasta por el valor del presupuesto oficial y con entregas periódicas **Presupuesto Oficial: QUINIENTOS NOVENTA MILLONES ($590.000.000) INCLUIDO IVA**, soportados en las siguientes disponibilidades presupuestales **GRUPO 3:** Suministro a demanda de pinturas y elementos afines para el correcto funcionamiento de los procesos misionales,

	estratégicos y de apoyo que integran la Infraestructura Física, hasta por el valor del presupuesto oficial y con entregas periódicas **Presupuesto Oficial: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 200.000.000) INCLUIDO IVA**, soportados en la siguiente disponibilidad presupuestal. **GRUPO 4:** Suministro a demanda de insumos y herramientas de jardinería y elementos afines para el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran la Institución Universitaria ITM, hasta por el valor del presupuesto oficial y con entregas periódicas **Presupuesto Oficial: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) IVA INCLUIDO**, soportados en la siguiente disponibilidad presupuestal:
Presentación de la Propuesta:	La propuesta deberá entregarse únicamente a través del expediente del proceso de selección en el SECOP II.
Cronograma:	El cronograma del presente proceso está publicado en el expediente del proceso de selección en el SECOP II.

Condiciones de Participación: Se establecen para el presente proceso de contratación unos requisitos jurídicos, financieros y técnicos que se deben cumplir y que está consagrados en los estudios previos y en los pliegos de condiciones, que hacen parte del presente proceso.

Manifestación de interés de Mipymes: El Decreto 1082 de 2015, conforme la modificación introducida por el Decreto 1860 de 2021, establece:

Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El presente proceso PODRÁ SER OBJETO DE LIMITACIÓN A MIPYMES POR CADA LOTE porque el presupuesto oficial NO superá el umbral previsto y en atención a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 y en el **Decreto 142 de 2023 – Artículo – 2.2.1.2.4.2.19**

Convocatoria a Veedurías Ciudadanas: se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social a este proceso de contratación por selección abreviada en la modalidad de Licitación Pública.

Acuerdos y Tratados Internacionales: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, "Acuerdos Comerciales y Trato Nacional", una vez verificados los criterios establecidos en la norma, se determinó:

Que teniendo en cuenta que el objeto de esta contratación no constituye una de las excepciones consagradas para los acuerdos aplicable a la entidad, el proceso de selección se ciñe a las normas sobre Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes para el Estado de Colombia, de acuerdo al análisis realizado en los estudios y documentos previos.

El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en las páginas web: www.colombiacompra.gov.co **SECOP II**, a partir de la fecha que establece el cronograma del proceso.